

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Santos Justo y Pastor mártires.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 5 minutos.
Pónese... a las 6 y 55 minutos.

Noticias estrangeras.

(Del Observador del dia 2.)

La Asamblea francesa se ocupó en la sesion del 26 de las interpelaciones sobre un artículo del *Monitor* de la tarde, que era un ataque terrible á la Asamblea, y que tanta sensacion habia causado en Paris. Mr. Baroche dió una esplicacion completamente satisfactoria, declarando desde la tribuna que no habia tales proyectos de golpes de estado, merced á cuyas palabras el conflicto que se señalaba próximo entre la Asamblea y el presidente de la República pudo aplazarse, no siendo por eso menos indudable que se halla cercano un cambio de relaciones entre este y aquella.

Ni despues de la referida sesion ni al dia siguiente, se habia calmado la agitacion política producida por los rumores que circulaban en Paris. Aquella noche el presidente de la República habia estado en un teatro, donde representaban *El Duque de Reichstadt*. Como algunas personas un tanto imprudentes gritasen *¡Viva Napoleón! ¡viva el Emperador!* el presidente se vió acogido á su vuelta al Eliseo por grandes gritos de *¡viva la República!* en toda la estension de los bulevares.

La sesion celebrada el 27 por la Asamblea, y en que esta se ocupó del presupuesto de la guerra, la agitacion se hacia aun sentir. Grupos numerosos mantenian conversaciones sumamente animadas, y en las cuales se hablaba de diferir la prorogacion de la Asamblea y de otros actos que mostrarán á la Francia que la soberanía y el poder residian aun en ella. Decíase que los gefes de la mayoría estaban en conferencia con el presidente de la República para restablecer una inteligencia entre ambos poderes.

Segun una carta de Roma fecha 19, cuyo grado de crédito no podemos apreciar, se hablaba de un cambio de ministerio y de una constitucion que deberia publicarse despues del consistorio de setiembre. Se dice que la base de tal constitucion seria la division de los estados pontificios en cuatro provincias; que se establecerá un consejo de hacienda con el nombre de consulta de estado y que se reformará la organizacion de los tribunales, lo que seria sin duda un gran bien para aquel pais.

Añádese que recorrian el pais muchas partidas de malhechores hasta de 40 y 60 hombres, infestando los caminos reales y sacando grandes sumas de los pueblos pequeños. La aparicion de estas partidas tienen, segun dicen, un objeto político; de manera que hay comarcas enteras en alerta y agitacion.

Se lee en el *Correo italiano* que no tardará en publicarse el statuto para el reino lombardo veneto.

ESPAÑA.

MADRID 1º de agosto.

Al fin parece resuelto por el gobierno el nombramiento de capitán general de la isla de Cuba en favor del teniente general don José de la Compañía, actual director del arma de caballería, reemplazándole en este cargo el de igual clase don Francisco Serrano. Acompañan á aquel para re-

forzar el ejército de dicha isla, sobre dos ó tres mil hombres de las diferentes armas de infantería y caballería y mandados por gefes y oficiales acreditados. Interesados, como españoles, en la conservacion de nuestras preciosas Antillas, aplaudimos todo lo que pueda contribuir á este grande objeto.

La cuestion de las Córtes parece que se encuentra definitivamente resuelta por el gobierno, y en esta misma semana debe aparecer el decreto de disolucion. Las elecciones, al decir de un periódico de la noche, tendrán lugar en setiembre.

El Sr. Colombi, segun *La Epoca* de anoche, está nombrado embajador de España en Viena. Para la legacion de Portugal que aquel deja vacante, aun no se designa la persona que debe ocuparla. (Nacion.)

Idem 2.

No puede menos de causarnos una inquietud que en vano trataríamos de disimular, la agitacion que se nota de algun tiempo á esta parte entre los carlistas, agitacion que se ha revelado y se está revelando bien á las claras en la conspiracion últimamente descubierta en esta corte y en el alzamiento de alguna que otra faccion en las provincias. Es preciso desengañarse: los partidarios del derecho divino de los reyes, vinculado hoy únicamente en Montemolin no cesan, no descansan, ni se arrepienten ni se enmiendan, por mas desengaños que uno y otro dia les depara la esperiencia, y aun esperamos que mientras quede uno de ellos con vida habrá siempre quien sostenga con una fé digna de mejor causa esa ominosa bandera, que llevando por lema las palabras de *Religion y Rey* ha servido en estos tiempos de maoto á los mas espantosos delitos.

Bastaria el conocimiento del carácter, las tendencias y los instintos del partido de que es órgano la *Esperanza*, para no aguardar nunca que el escaso pero compacto número de individuos que le componen, desistiese de sus quijotescas aventuras, si un conjunto de circunstancias, que por mas diversas que parezcan tienen un origen comun á todas ellas, no viniese á robustecer mas y mas aquella creencia. El significativo enlace de Montemolin con una de las hermanas de Fernando de Nápoles: el proyectado matrimonio de un hermano de aquel con otra de las hermanas de este soberano; la activa intervencion que han tomado en estos asuntos el Czar y la duquesa de Berry; la adquiencia de la corte romana; la pension señalada por el emperador de Austria al primogénito de don Carlos; todas esas idas á Viena de los gefes y corifeos del partido apostólico; sus conferencias con el autócrata; su desembozada audacia; sus conocidas relaciones con los legitimistas franceses, ¿no revelan una trama oculta é invisible, pero cuyos hilos están repartidos por toda Europa? Si, el partido carlista conspira; el partido carlista urde en los misterios de la intriga y de la diplomacia proyectos que por difíciles de realizar que sean, hay un empeño tenaz de llevarlos á cabo con peligro de la seguridad y del bien estar de los pueblos, que lo que ansian sobre todo es una situacion pacífica para consagrarse esclusivamente al cuida-

do de sus intereses materiales, tan menoscabados por las discordias civiles, y especialmente por la rapacidad y el vandalismo de los que hoy intentan sumergirlos de nuevo en todos los horrores de la guerra. Si, el partido carlista conspira de acuerdo con todos los partidos realistas de Europa; el partido carlista conspira y tiene sus cómplices en las testas coronadas y en las aristocracias de muchos paises; el partido carlista intenta una reaccion, favorecida por todas las reacciones que tienen hoy á la destruccion de la libertad á favor de la debilidad ó la indiferencia en que han caido los pueblos por los excesos y extravíos de las revoluciones.

Es preciso que no nos engañemos á nosotros mismos por mas tiempo; es preciso que no nos hagamos ilusiones acerca de las simpatias con que pueden contar el trono y las instituciones representativas que por el derecho y la voluntad nacional rigen hoy en España, en una porcion de potencias, cuyo espontáneo reconocimiento, verificado en épocas críticas y azarosas, no debe mirarse de otro modo que como la piel del cordero cubriendo las arteras mañas del tigre. Es preciso que abramos los ojos de una vez sobre la buena voluntad que nos profesan los gobiernos de Roma, Nápoles y Viena, sin embargo de las protestas de alianza y amistad que hemos recibido de ellos, y de los servicios particulares que algunos han recibido de nosotros. Hemos enviado á Italia una expedicion para ayudar á restablecer en Roma el orden de cosas que hoy existe, y esta corte nos ha pagado con algunas medallas, bulas é indulgencias sin que despues hayamos podido conseguir un concordato, ni encontrado otra reciprocidad de sentimientos que la de la frialdad mas estraña. Hemos contribuido con la presencia de nuestros valientes en los estados del rey de Nápoles á conservar en ellos la tranquilidad pública y aun tal vez el trono de aquel soberano, y en cambio se nos ha inferido el insulto de conceder la mano de una de las hermanas del rey de las dos Sicilias á un aventurero sin otros títulos que el postizo con que ha dado en distinguirse. Hemos obtenido un reconocimiento formal del emperador de Austria, y sin embargo vemos que este soberano concede á Montemolin una pension, precisamente al mismo tiempo que se verificaba su enlace. Todos estos hechos son los síntomas infalibles de la proteccion decidida que dispensen á los carlistas las mencionadas potencias, y las señales indudables de que existen los planes que hoy denunciarnos al gobierno. Que vigile, pues, el ministerio español, que no se aduerma en una seguridad engañosa, que no cierre los ojos para no ver la situacion á que pudieran venir los negocios políticos, porque un descuido irremediable podria dar suficiente tiempo á los enemigos de la libertad y del trono para hacer un ensayo de sus funestas doctrinas, que si bien en último resultado no podria menos de estrellarse en la sensatez y el patriotismo de los pueblos, causaria por el pronto males, de cuya intensidad tenemos por desgracia hartos ejemplos.

(Observador).

BARCELONA 2 de agosto.

¡Cuán triste es la suerte de los pueblos! de esperanza en esperanza, de suceso en suceso, de una

época á otra época, confían sin cesar lograr el remedio á sus males y la mejora de su condicion. La menor ráfaga de luz tranquiliza muchas veces su ánimo; en ocasiones vuelven sus miradas hácia las naciones extrañas, creyendo que de ellas vendrá el remedio; otras veces fundan sus esperanzas en el cambio de personas, en unas nuevas córtes, en una reforma que se anuncia, en una ley que se confecciona, en una amnistía que se prepara, en un ministro que se reemplaza, en el nacimiento de un heredero á la corona: finalmente el vislumbre de una modificación en las cosas, y sobre todo la esperanza de un porvenir lisonjero, hace que esta grande máquina gubernativa se mantenga en paz, sin que acontezcan ordinariamente catástrofes y revoluciones.

Mas de medio siglo hace que los españoles pasan por las mas duras pruebas, apenas salidos de un conflicto, cuando se presenta otro nuevo; apenas sosegada una tempestad, cuando espesos nubarrones vuelven de nuevo á empañar la atmósfera; apenas concluida una guerra civil, cuando no siendo apagada cual corresponde, ni destruidos completamente los elementos que la formaron, vuelven de nuevo á presentarse señales de volver á empezar; apenas publicada una amnistía que vuelve á su seno numerosos padres de familia, y que enjuga amargas lágrimas y centenares de desgraciados, cuando de nuevo se presenta ocasion de volver á llenar las cárceles y los presidios de nuevas víctimas: esto es, existe en esta desgraciada nacion un movimiento continuado de flujo y reflujo, por el cual la mas viva agitacion perturba los ánimos mas tranquilos, y hace que la existencia humana en esta infortunada nacion presente siempre un estado precario, una situacion anómala; los hombres en quienes mas se confia nos dan siempre continuas decepciones, y cuando se espera una situacion normal, y el ejercicio de las leyes en todo su dominio, vemos siempre un estado excepcional que nos gobierna y dirige, haciéndonos hasta olvidar que el sistema representativo sea el que impera en la Península.

En medio de esta triste situacion: ¿cómo es posible que el remedio radical pueda depender, ni llegue jamás á conseguirse de sucesos de sí insignificantes, ni menos de promesas que ó no se cumplen, ó bien que de verificarse se convierten en una pura ilusion? No; el remedio que necesita la España, para ser eficaz es preciso que sea radical, se hace indispensable que desaparezca la corrupcion, que la buena fé reemplace el fingimiento; y finalmente que las leyes escritas no se sujeten á interpretaciones, sino que se cumplan y ejecuten, segun la intencion del legislador.

Las esperanzas pueden alimentar por mas ó menos tiempo á los desgraciados, pero al cabo la continua frustracion de ellas hace que se pierda la fé, y por último el que el cuerpo social entre en la inercia, y en el colapso, y se vea desmoronado y disuelto ese cuerpo social que solo la perfecta armonia puede sostener. Todo lo que así no sea mantendrá las naciones en el estado mas infeliz y en medio de las mas acerbas desgracias; sin la debida justicia no puede haber paz, se hace imposible la tranquilidad pública, y la prosperidad nacional nunca jamás podrá llegar á conseguirse.

(Barcelonès.)

Palma 8 de agosto.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* da cuenta en los siguientes términos del suceso altamente criminal ocurrido en el pueblo de Consell.

«Por carta de nuestro corresponsal de Alaró sabemos que en el distrito del pueblo de Consell sufragáneo de aquella villa, ha sido encontrado el cadáver de un jóven de 13 á 14 años de edad, de tal suerte desfigurado, que apenas ha podido ser conocido. Trasladado á Consell el Juez de primera instancia de Inca, procedió á la formacion del sumario, del cual no resultaba anteayer, segun parece, indicio alguno, puesto que no se habia procedido á la detencion de ninguna persona.

«Escitamos el celo de dicho funcionario para que por todos los medios que son permitidos trate de descubrir á los delincuentes: escitamos el de las personas honradas que puedan coadyuvar á que se consiga, para que se presten dóciles á manifestar cuanto haya llegado á su noticia. Es hora ya de que todos contribuyamos á la obra benéfica de purgar de criminales el hermoso suelo de Mallorca, de que auxiliemos á la autoridad en tan útil tarea, seguros de que obrando de otro modo causamos á nuestro pais un daño inmenso y alentamos á los malvados á proseguir en la carrera de crímenes que de pocos años á esta parte empañan el buen nombre de la isla y tienen consternados á sus pacíficos moradores.

«Con semejante conducta y con que descubiertos los delincuentes se haga pesar sobre sus cabezas todo el rigor de la ley, se conseguirá con facilidad el fin laudable que todos los buenos mallorquines anhelan.»

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Adicion á la órden general del 7 de agosto de 1850 en Palma.

E. M.—Seccion 1.^a

Los señores gefes y oficiales en situacion de reemplazo en estas islas que deseen ser colocados en los batallones que van á organizar con destino á la de Cuba deben tener entendido que los que soliciten pasar á dichos batallones con sus actuales empleos serán preferidos á los que lo pidan con el ascenso inmediato; si bien en unos y otros deberán concurrir las condiciones espresadas en la órden general citada.

De órden de S. E.—El teniente coronel gefe A. de E. M.—Camilo San Román.

El intendente militar honorario, ministro principal de hacienda militar de las posesiones de Africa.

Hace saber: Que debiendo contratarse el servicio de utensilios para las tropas y confinados de las plazas de Melilla, Peñon, Alhucemas é islas Chafarinas por término de cuatro años, á contar desde 1.^o de enero de 1851 á fin de diciembre de 1854, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de este ministerio, y con arreglo á las formalidades establecidas en real órden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicho ministerio el dia 3 de setiembre á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos, ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todo: ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada; y que, para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Ceuta 15 de julio de 1850.—Santiago de la Lastra.—El encargado de la secretaria, Mariano Peralta.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondéadas dia 7.

De Valencia en 5 dias land S. Cayetano, de 55 ton., pat. Bartolomé Alorda, con trigo 6 mar. y 6 pasajeros.

De id. en id. land S. José, de 56 ton., pat. Jaan Henales con cáñamo 6 mar. y 4 pasag.

De Barcelona en 1 dia vapor Barcelonès, cap. don José Estadas, con 20 pasag.

De Santa Pola en 5 dias land S. Pedro, patron Bartolomé Matas, con melonés.

De Mahon en 1 dia vapor de guerra Piles, al mando del teniente de navio don Felipe Izquierdo.

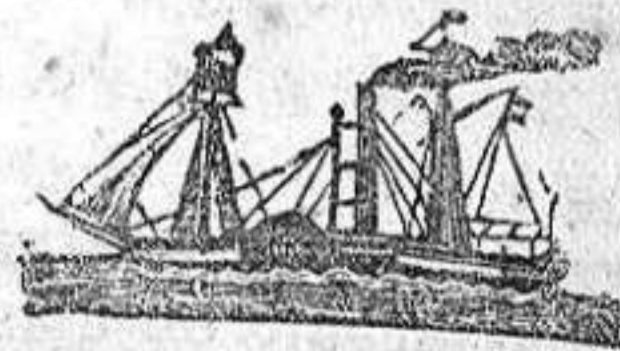
Idem despachada.

Para Benidorm polacra Clavellina de 15 ton., cap. don José Orts, con lastre 9 mar. y 2 pasag.

Para Oran land Cármen de 26 ton., pat. Antonio Vich, con aguardiente 6 mar. y 1 pasag.

Para Barcelona vapor Mallorquina, cap. don Gabriel Medinas, con 25 pasag.

Avisos particulares.



VAPOR CORREO EL BARCELONES.

Dicho paquete de vapor, su capitán D. José Estade y Sabater, saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 10 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4, cuarto entresuelo.

En el ex-monasterio de *La Real* hay una celda para alquilar al módico precio de 6 reales mensuales. Darán razon en casa de D. Antonio Aguiló calle del *Sagell*.

Concierto.

Teniendo que acceder á la súplica de varios amigos, y para que el público palmesano pueda oír por la última vez al Sr. HUERTA ha determinado dar una ciencia de guitarra en el local del ex-refectorio de Agustinos, tocando las mejores y escogidas piezas el domingo próximo 11 del corriente al módico precio de 2 rs. vn. la entrada con asiento, variando la hora que será desde las siete de la tarde hasta las nueve.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

- 1.^o Obertura del *Turco en Italia*, de Rossini.
- 2.^o Variaciones de *Sor* y de *Huerta*, una de ellas con la mano izquierda.
- 3.^o El *Bolero favorito* y las *Manchegas*, de la composicion de *Huerta*.

SEGUNDA PARTE.

- 1.^o La primera parte del concierto, composicion de *Huerta*.
- 2.^o *Marcha española*, del mismo.
- 3.^o Final, *Temas Italianos y Españoles*, y el final de la *Lucia*.

Puntos donde se despachan billetes.

Libreria de Guasp, calle d' en *Morey*.

Idem de Gelabert, plaza de *Cort*.

Idem de Rullau, idem.

En el café de Oriente, plaza del Borne.

Y por la noche en el local de la misma funcion.

Corridas de novillos.

Desde el dia de hoy hasta el 11 del actual estará abierta en la *Imprenta Balear*, calle de San Francisco, la cobranza del abono de las localidades para dichas corridas.

Durante los mismos dias estará abierto el abono quedando definitivamente cerrado el dia 11.

Las horas de despacho son:

Por la mañana de 9 á 12.

Por la tarde de 5 á 9 de la noche.

Los señores abonados deberán satisfacer en el acto el importe de las seis corridas, y se les suplirá ca no demoren el pasar á recoger sus recibos, pues que espirado el plazo que se señala, la empresa se verá en la precision de poner en venta las localidades que estén en descubierto.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.